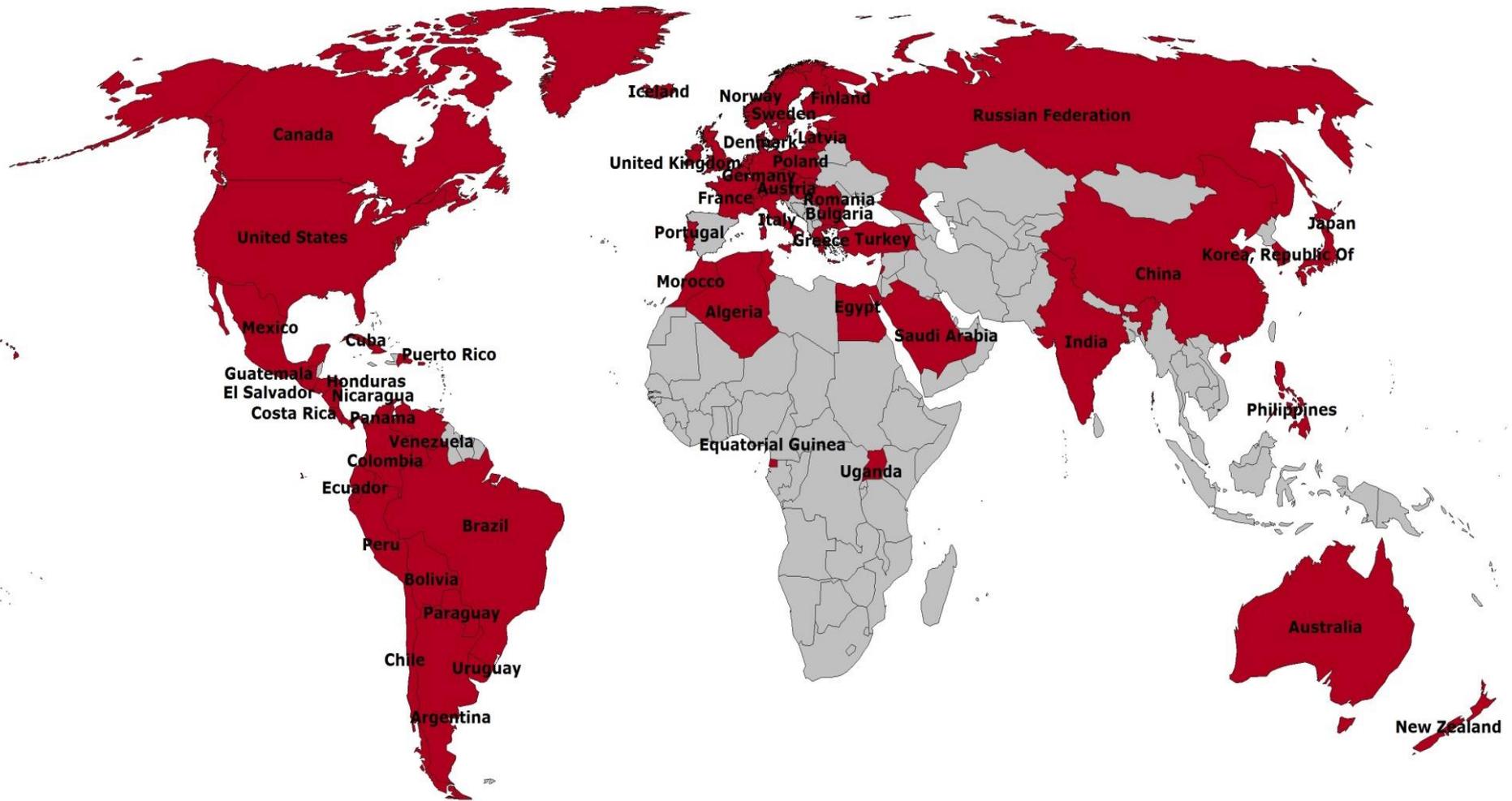


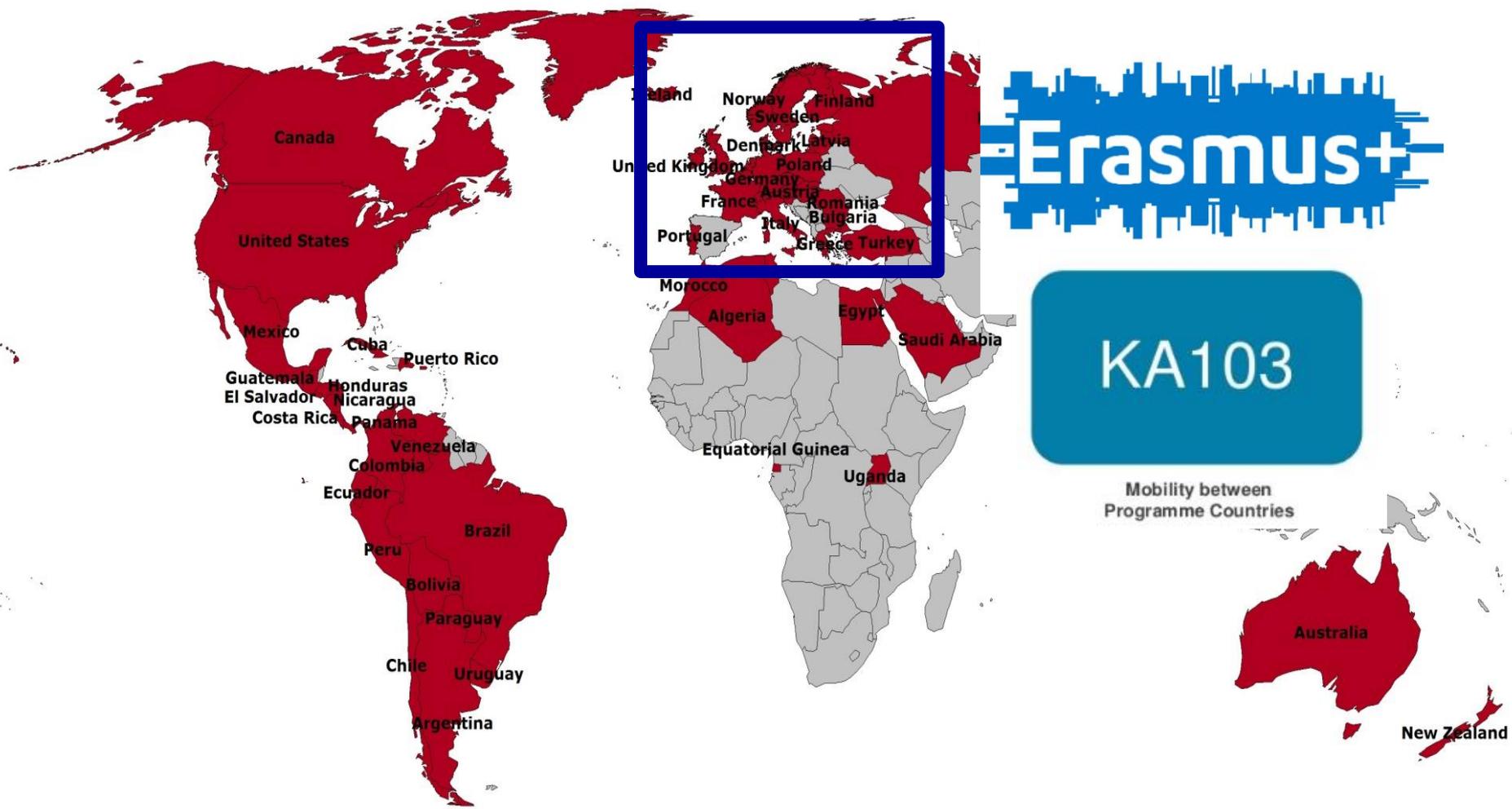


Convocatoria de Movilidad Internacional 2018-2019



Movilidad Internacional 2016/2017

Outgoing: 350 alumnos / Incoming: 1200 alumnos



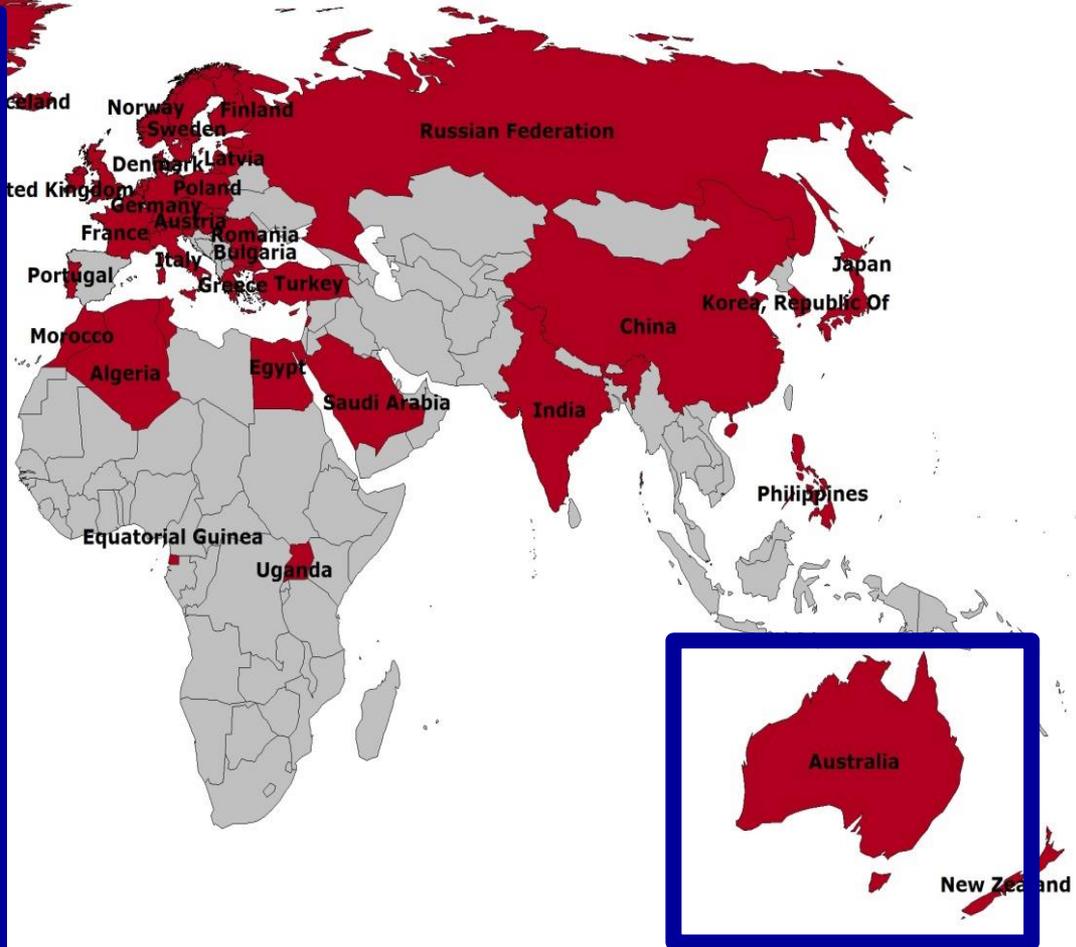
Movilidad Internacional 2016/2017

Outgoing: 350 alumnos / Incoming: 1200 alumnos



Mobility between
Programme and Partner Countries
(International Credit Mobility)





Programas propios



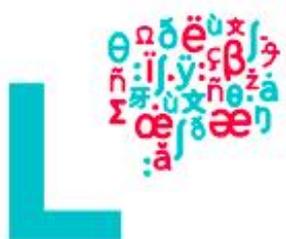
Erasmus+

CONDICIONES de obligado cumplimiento

- **Estar matriculados en el curso 2017/18 y 2018/19**, curso en el que realizan la estancia en estudios conducentes a la obtención de un título oficial en la UCLM, *excepto los alumnos que opten a EPT*.
- Poseer la **nacionalidad de uno de los países participantes en el programa**.
- Los estudiantes deben haber **superado al menos 48 créditos ECTS**.
- Tener una **nota media o superior a 5,0 puntos** al inicio del curso actual 2017/18.

CONDICIONES de obligado cumplimiento

- Tener **acreditado el B1** en la lengua en la que se imparten las clases en la universidad de destino o, en su defecto, en lengua inglesa. (Consultar condiciones específicas de los destinos solicitados).



Centro de Lenguas
Universidad de Castilla-La Mancha

**Alemán, Francés,
Inglés e Italiano**

lenguas europeas
CURSOS ANUALES E INTENSIVOS | PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE NIVELES B1 Y B2
CURSO DE PREPARACIÓN Y ACREDITACIÓN DE NIVEL C1

<http://blog.uclm.es/clenguas/>

¡¡GRATIS!!

***El examen B1 de inglés para
los alumnos de grado UCLM***

**EXAMEN EN CAMPUS AB: 12 y 14 de diciembre 2017 (B1)
13 y 15 de Febrero 2018 (B2)**



TIPOS DE MOVILIDAD

Grado, Máster y Doctorado

❖ ESTUDIOS (SMS)

- Estancias en **universidades** europeas bajo convenio.
- Duración: de 3 a 12 meses (máximo financiado: 7 meses)

(SMT)

- Estancias en **universidades** europeas bajo convenio.
- Duración: de 2 a 12 meses (máximo financiado: 3 meses)

(EPB)

- Estancias en **universidades** (sin convenio) o **empresas**
- Duración: de 2 a 12 meses (máximo financiado: 3 meses)

❖ PRÁCTICAS

(EPT) para alumnos titulados

- Estancias en **universidad/empresas** para realizar prácticas.
Condición: Cuándo se realice la solicitud debe ser alumno UCLM y cuándo vaya a realizar la estancia debe tener el expediente cerrado.
- Duración: de 2 a 12 meses (máximo financiado: 3 meses)



KA103

Mobility between Programme Countries



Grado, Máster y Doctorado

- ❖ **ESTUDIOS (SMS)**
 - Estancias en **universidades** europeas bajo convenio.
 - Duración: de 3 a 12 meses (máximo financiado: 7 meses)



- ❖ **Movilidad Programas propios (PP)**



- Estancias en **universidades no europeas** para realizar estudios.
- Duración: de 3 a 12 meses (véase Anexo III)

“Los estudiantes podrán realizar estancias internacionales hasta un máximo de 12 meses por cada ciclo, independientemente del tipo de movilidad”.



BOLSA DE VIAJE UCLM: 300€ por estancia para todos los alumnos UCLM



Mobility between Programme Countries

		SMS	SMT
Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza	300€ / mes	400 €/mes
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250€ / mes	350 €/mes
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	200€ / mes	300 €/mes

+ 175 € a becarios generales MECD en el curso 2017/18



BOLSA DE VIAJE UCLM: 300€ por estancia para todos los alumnos UCLM



- Algunas Universidades de destino ofrecen ayudas económicas específicas. (ANEXO III de la convocatoria).

BECAS



- Este programa supone la adjudicación de un total de 20 becas de 3000 euros.
- Las bases del programa se pueden consultar en:
http://www.uclm.es/convocatorias/convocatoria.aspx?id_convocatoria=1327



Mobility between
Programme and Partner Countries
(International Credit Mobility)

- Bolsa de viaje: Dependiendo de los Km de destino
- Beca: 650 €/mes
- Duración: 5 meses



- ❑ **Abono de las tasas de matrícula UCLM correspondientes**, estando exentos del pago de dichas tasas en la universidad de destino.
- ❑ Una vez otorgada la beca, **la gestión para la admisión a la universidad de destino, será responsabilidad del estudiante.**
- ❑ **Compromiso con el programas de intercambio** para el reconocimiento académico del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación Permanente.
(<http://www.uclm.es/ori/pdf/guiaRelacionesInternacionales.pdf>).
- ❑ **Aportar la documentación en la ORI**
- ❑ **Excepcionalmente:** Contratar y abonar por su cuenta los **SEGUROS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES, RESPONSABILIDAD CIVIL** o cualquier otro que se exija con carácter obligatorio en cada programa de movilidad, cada país o cada universidad. En el caso de países de la Unión Europea, se comprometen a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- ❑ **Tramitar visados y la documentación** necesaria solicitada por el país y para la admisión en la universidad de destino.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE



- ❑ **Abono de las tasas de matrícula UCLM correspondientes**, estando exentos del pago de dichas tasas en la universidad de destino.
- ❑ Una vez otorgada la beca, **la gestión para la admisión a la universidad de destino, será responsabilidad del estudiante.**
- ❑ **Compromiso con el programas de intercambio** para el reconocimiento académico del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación Permanente.

❑ En caso de *no aportación de los documentos* requeridos o de *no completar su estancia* salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, **DEBERÁN REINTEGRAR EL IMPORTE TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA.**



¿Cómo solicitar la ayuda?

www.uclm.es/ori/airei



www.uclm.es/ori/airei

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

- **Expediente académico (hasta 4,5 puntos).** Se tendrá en cuenta la nota del expediente y el número de créditos cursados.
- **Idiomas (hasta 2 puntos),** distinto del B1 en inglés
 - Certificado A2: 0,25,
 - Certificado B1: 0,50,
 - Certificado B2: 1,00
 - Certificado C1: 1,50
- **Participación institucional (hasta 1,5 puntos).**
 - Miembro de comités de calidad, de Consejo de Departamento, Junta de Centro, Consejo de Gobierno, Claustro y/o Consejo Social. [0.5 puntos]
 - Representante de alumnos (delegado o subdelegado de curso, centro, campus, miembro del consejo de representantes) [0.5 puntos]
 - Participación en actividades deportivas en el deporte universitario [0.5 puntos]
 - Participación activa en el programa Cicerone [0.5 puntos]
- **Adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza (hasta 2 punto).**

www.uclm.es/ori/airei

VALORACIÓN DE SOLICITUDES

SÉ VOLUNTARIO

SÉ CICERONE



Ayuda a un estudiante extranjero a integrarse en la vida social, fuera y dentro de la universidad.

- ✓ Podrás conocer a estudiantes de otros países
- ✓ Practicar idiomas
- ✓ Conocer otras culturas

APÚNTATE y tendrás un mérito puntuable a la hora de solicitar alguna de las becas de movilidad internacional de la UCLM.

everybody needs



Cómo participar

<https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/programacicerone>



CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

✓ PLAZO DE LA CONVOCATORIA:

Prevista para Noviembre 2017 hasta febrero de 2018

Resolución: Marzo de 2018

✓ PERIODO DE MOVILIDAD:

Desde Septiembre de 2018 hasta Septiembre de 2019



Muchas gracias por vuestra atención

Para más información:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación
Permanente

Oficina de Relaciones Internacionales de tu campus.

ORI.AB@uclm.es

Síguenos:



UCLM International



uclm_inter



uclminternacional

